



CONCON, 27 SEP 2017

DECRETO REGISTRADO N° 1003 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud Compensación Horaria.

## DECRETO

- RATIFIQUESE** compensación horaria de los siguientes funcionarios correspondientes al mes de **Julio 2017**, según el siguiente detalle:

LICEO POLITECNICO						
N°	Nombre	Rut	N° Horas	N° Min	Día compensado	Fecha compensación Realizada (periodos)
1	LOPEZ HERNANDEZ MARCIA	[REDACTED]	08	00	24/07/2017	19/04/2017 (censo)
2	SALINAS PILONITIS YULI	[REDACTED]	08	00	06/07/2017	20/05/2017 (desfile)

DAEM						
N°	Nombre	Rut	N° Horas	N° Min	Día compensado	Fecha compensación Realizada (periodos)
1	ROJAS CIFUENTES MARIA	[REDACTED]	04	00	07/07/2017	19/04/2017 (censo)

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER